CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

(Permiso y Recepción Definitiva)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados (6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

MONTE PATRIA REGIÓN :			NUMERO DE PERMISO
			. 011
			FECHA
	CUARTA	10.04.2018	
			ROL S.I.I
	✓ URBANO	RURAL	286 - 9
VISTOS:			
 B) Las disposiciones de la C) La solicitud de permis D) Los antecedentes que de E) El Decreto Supremo N° 	Ley General de Urbanismo o de Regularización correspo comprenden el expediente N° 2.1.44 del 21.09.15 que	declara zona afectada por catá	el Art. 116 bis D) y su OGUC. . Reg. Art. 5.1.4. N°7.
RESUELVO:			
camino BERNARDO O''HI N° 720 Lote N sector URBANO Urbano o Rural del presente certificado	GGINS I° manzana de conformidad a los plano , mencionados en las letras C	ecepción Definitiva) de la edifica localidad o loteo HUATULAI s y antecedentes timbrados por C) y D) de los "vistos". siguientes normas especiales:	ME esta D.O.M., que forman parte
3 Otros.(Especificar)			
Nota:Se hace presente que si se tra deberá ser reducido a Escritura Púb 4 INDIVIDUALIZACIÓN D	olica.	enda que se acoje al D.F.L. N° 2, el pre	sente Certificado de Regularización
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL I	PROPIETARIO	R.U.T.
DEBESS	GLADYS HENRIQUEZ HENR		(m.050, D100)
REPRESE	NTANTE LEGAL DEL PROPIETARI	O (cuando corresponda)	R.U.T.
5 INDIVIDUALIZACIÓN D	DE LOS PROFESIONALES		
	RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRES	A (cuando corresponda)	R.U.T.
	NOMBRE DEL ARCHITE	070	
	NOMBRE DEL ARQUITE		R.U.T.
No	ANGELA MOLINA ESPINO OMBRE DEL CALCULISTA (cuand		18.143.357-4
	- Total of the second of the s	o concesponda)	R.U.T.

SUPERFICIE TERRENO (m²) 848,45

N° DE PISOS

01

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

148,54

VIVIENDA

SUPERFICIE TOTAL (m²)

DESTINO DE LA EDIFICACIÓN

FORMULARIO 8.14

Q.R.E.E. ART. 5.1.4. N° 7

OTRAS (especificar)

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES